



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2018

RESOLUCIÓN CAGyMJ N° 137/2018

VISTO:

El trámite electrónico A-01-17194-4/2018; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Planificación solicita la asignación de una caja chica a la Dirección de Cooperación y Gestión. Asimismo, solicita la asignación del espacio físico que ocupa actualmente el programa de Acceso Comunitario a la Justicia en Av. Julio A. Roca 530 piso 9, sector interno del ala izquierda, adyacente a la oficina de Factor Humano y frente al Departamento de Ceremonial y Protocolo.

Que en tal estado llega la actuación a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Que la Ley 4890 modificó la Ley 31 manteniendo en su art. 38 la competencia de la Comisión para ejecutar el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la Res. CM N° 97/2012 unificó el régimen general de Caja Chica derogando toda otra norma contraria a lo dispuesto en ella, y en el art. 3° delegó en la Comisión la creación de todas las Cajas Chicas, la modificación de sus montos y de la cantidad de sus liquidaciones, como así también la resolución de planteos sobre rendiciones observadas.

Que a los efectos de garantizar la operatividad de la dependencia solicitante, resulta conveniente asignarle los recursos del régimen general, en la suma de cuatrocientas unidades de compra (400 u.c.).

Que en cuanto a la solicitud de asignación de espacio, el inciso 9 del art. 38 de la Ley 31 dispone *"Organizar y mantener la necesidad de infraestructura de los organismos que integran el servicio de Justicia de la Ciudad."*

Que en tal sentido, éste órgano resulta competente para resolver tal petición.



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Que por lo expuesto, resulta conveniente formalizar dicha ocupación mediante el dictado de un acto administrativo por parte de ésta Comisión.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN
Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º: Asignar a la Dirección de Cooperación y Gestión una caja chica de cuatrocientas unidades de compra (400 u.c.).

Artículo 2º: Asignar el espacio ubicado en Av. Julio A. ROCA 530 piso 9, sector interno del ala izquierda, adyacente a la oficina de Factor Humano y frente al Departamento de Ceremonial y Protocolo, a la Dirección de Cooperación y Gestión.

Artículo 3º: Regístrese, anúnciese en la página de Internet del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (www.jusbaires.gov.ar), comuníquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría de Planificación, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CAGyMJ N° 137/2018


Alejandro Fernández


Juan Pablo Godoy Vélez